



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Jueves, 5 de diciembre de 1985

Núm. 278

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 65.445

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza, don José Blesa Soterias;

Hace saber: Que en expediente administrativo incoado por esta Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza, contra la empresa "Carbones Vegetales y Exportación", por débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, correspondientes a los ejercicios de 1983 y 1984, en una cuantía por principal de 17.706.201 pesetas, más 3.992.234 pesetas en conceptos de apremio del 20 % y costas presupuestadas, haciendo en junto 21.698.435 pesetas, se ha dictado con fecha 28 de noviembre de 1985 la siguiente

«Providencia — Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, el 19 de noviembre de 1985, la subasta de bienes muebles propiedad de la empresa "Carbones Vegetales y Exportación" (con domicilio en Alcalde Caballero, número 5, de esta localidad), embargados por estas oficinas en diligencia del 10 de noviembre de 1984, en procedimiento administrativo ejecutivo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de subasta el día 8 de enero de 1986, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación (calle Doctor Fleming, número 5), observándose en las actuaciones los trámites preceptivos de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y sus reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

Notifíquese estas actuaciones a la deudora y al depositario nombrado.

Y en cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lote 1.º Una tolva subterránea, de 40 toneladas de capacidad, incorporando un dosificador alimentador, con cinta transportadora para descarga de mercancías en una máquina de clasificación vibro, de cuatro pisos, para carbón, marca "Chauvin-Tusa". Valorada en 500.000 pesetas. Tipo de subasta, 333.332 pesetas.

Lote 2.º Una envasadora compuesta por tolva; una cinta transportadora, de 40 metros, que pasa a nuevas tolvas de mecanización, que, por canales de distribución, pasan a cuatro máquinas de envasado automático. Está provista de cuatro cintas transportadoras y la marca es "Fitschwein". Valorada en 3.000.000 de pesetas. Tipo de subasta, 2.000.000 de pesetas.

Lote 3.º Una tolva de 40 toneladas; una estructura metálica; toda la nave de hierro; dos sinfines, mezcla de mercancías; elevador de 20 metros, de cangilones; ventilador de 1,50 metros de diámetro, con motor de 60 HP; dos máquinas compactadoras; una mezcladora de mercancías; un secador-estufa de 28 metros, 3 x 2,50, con cinta transportadora de malla, de 25 x 2 metros; tubería de secado; instalación eléctrica, con sus correspondientes armarios; mezclador de aglomerante. Todo ello valorado en 5.000.000 de pesetas. Tipo de subasta, 3.333.333 pesetas.

Lote 4.º Una instalación completa de envasado de sacos, máquina alemana marca "Libra", con un complemento de cinta transportadora de 27 metros. Valorada en 400.000 pesetas. Tipo de subasta, 266.666 pesetas.

Lote 5.º Un camión marca "Pegaso", modelo "Comet", matrícula Z-63.240, con pala cargadora, pluma, marca "Hiab-Valman". Valorado en 300.000 pesetas. Tipo de subasta, 200.000 pesetas.

Lote 6.º Un camión con placa de matrícula BU-26.463, caja metálica y basculante, marca "Pegaso", modelo "Comet". Valorado en 150.000 pesetas. Tipo de subasta, 100.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario don Tomás Bernad Láinez, con domicilio

en paseo de Cuéllar, número 7, principal, de esta ciudad.

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, el 20 % del tipo de subasta, depósito éste que se ingresará de firme en el Tesoro Público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgárseles los documentos a su favor.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1985. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 65.692

ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo administrativo de apremio número 586 de 1984, que por esta Zona de Recaudación se sigue a la deudora a la Hacienda Pública "Almacenes y Distribuciones Aragón", S. A., por débitos de licencia fiscal y otros, correspondientes a los ejercicios de 1984, 1984 y 1985 e importando por principal la cantidad de 786.700 pesetas, más 156.340 pesetas del 20 % de recargo de apremio y

100.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, siendo el total de 1.043.040 pesetas, con fecha 20 de noviembre de 1985 se ha dictado en el mismo la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expediente a la deudora a la misma "Almacenes y Distribuciones Aragón", S. A., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes conforme al artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, señalando para la misma el día 20 de diciembre, a las 17.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 de dicho Reglamento y regla 80, 81 y 82 de su instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados y anúnciese al público por medio de edictos en la forma acostumbrada. — El Recaudador.»

Y en cumplimiento de cuanto se ordena en la providencia que antecede se publica el presente anuncio de subasta y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Unico. — Vehículo marca "Avia", matrícula Z-0967-C. Tasación, 250.000 pesetas; tipo de subasta, 166.666 pesetas.

Segundo. Que los bienes se encuentran depositados en poder del depositario don Ramón Arroyo Roldán, con domicilio en calle San Antonio María Claret, 46, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Tercero. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurren por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

Quinto. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación el vehículo, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto. Que en caso de no ser enajenado dicho vehículo en primera o segunda subasta se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la ultimación de la subasta.

Séptimo. Por este anuncio se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Octavo. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre facilitarán en el acto de la entrega del remate, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del cesionario.

Noveno. Que la mera participación en la subasta implica la plena aceptación de las bases de la misma y sus efectos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1985. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

SECCION QUINTA

Núm. 65.444

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1985, aprobó con carácter inicial la constitución de la entidad urbanística colaboradora para la manzana 16 del área 10 del polígono 43, a petición de "Urzal", S. A.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda la citada entidad urbanística colaboradora aprobada con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1985. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 65.978

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre pasado, aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para su vigencia en el ejercicio económico de 1986, y asimismo, y para igual ejercicio, el de los organismos y empresas locales con personalidad jurídica propia de él dependientes y sometidos a un régimen de actuación presupuestaria.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40 de 1981, en relación con el artículo 112.3 y disposición derogatoria de la Ley 7 de 1985, advirtiendo a los interesados que podrán examinar el expediente, radicante en la Sección de Hacienda de la Secretaría general, durante el plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo interponer, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 65.447

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 714 de 1985, promovido por la Procuradora doña Ana-Fernanda Vallés Varela, en nombre de don Antonio Huerta Buisán, contra denegación presunta por silencio administrativo de la reclamación presentada ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en 6 de marzo de 1985, solicitando la ejecución subsidiaria prevista en acuerdo de la Comisión Permanente municipal de 16 de junio de 1985, denunciada la mora en 26 de julio último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1985. — La Secretaria, Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 65.449

Confederación Hidrográfica del Ebro

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de embalse de Caspe (zona de embalse). — Expediente número 2-A. — Término municipal de Maella (Zaragoza).

Por Decreto 1.541 de 1972, de 15 de junio, artículo 42.b, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, el Excmo. señor Presidente de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Maella (Zaragoza), para el día 11 de diciembre de 1985 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Maella (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1985. — El Presidente, Eugenio Nadal Reimat. (Rubricado.)

RELACION QUE SE CITA

PROPIETARIOS			DATOS DE LAS FINCAS			
N.º	Apellidos y nombre. Domicilio	N.º exp.	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar	Clase o cultivo
1	Barceló Freja, Octavio	1	298, 299 272 parte 359 parte	Vuelta la Muela	a) 0,4225 1,5435 b) 1,0825 1,3375 c) 0,6800 d) 0,3340	Cereal Almendros Viña Vuelo de viña Viña Cereal Viña Vuelo de viña
2	Hospital Pallás, Andrés	2	294 y 295	Vuelta la Muela	1,8355 0,9305	Viña Vuelo de viña

Núm. 65.443

PROPIETARIOS		DATOS DE LAS FINCAS				
N.º	Apellidos y nombre. Domicilio	N.º exp.	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar	Clase o cultivo
3	Ariño Martí, Rita	3	296	Vuelta la Muela	0,6375	Cereal
4	Barceló Pastor, Sebastián	4	1055 parte	Val Estremera	a) 1,1975 0,0035 0,0450 b) 0,0640 0,4965 0,0315	Viña Almendros Olivar Olivar Viña Almendros
5	Viver Cortés, Manuel	5	1054 parte	Val Estremera	0,0048 0,0315	Masia
6	Gracia Andreu, Luis	33	314 parte	Val Estremera	0,0048	Masia
		6	1051, 1054 parte	Val Estremera	a) 2,4280 0,0400 0,0455 0,0665 b) 0,2600	Viña Vuelo viña Almendros Almendros Olivar
		30	317	Val Estremera	40,10 m ² 40,10 m ²	Masia 1.ª plan. Masia 2.ª plan.
		34	314 parte	Val Estremera	33,80 m ² 14,00 m ²	Corral Cobertizo
7	Albiac Casado, Pablo	7	315 y 316	Val Estremera	a) 0,2680 b) 1,2455 0,0945 0,4455 0,0745	Viña Olivar Almendros Almendros Vuelo almendr
		8	1050	Val Estremera	d) 0,7200 32,80 m ² 32,80 m ²	Almendros Masia 1.ª plan. Masia 2.ª plan.
					a) 0,3640 b) 0,2640 0,0665 0,1505 0,3150 c) 0,3560 d) 0,1480	Viña Viña Almendros Almendros Olivos Viña Viña
8	Zueco Cabayu, Francisco Ballabriga Albesa, Andrés	9	321 parte	Val Estremera	0,6505 0,3605 0,0150	Cereal Almendros Olivar
		10	319	Val Estremera	a) 0,5750 a' 0,9150	Cereal Olivar
		11	323 y 324	Valcomuna	5,8600	Olivar
		12	1039	Valcomuna	a) 0,2680 a' 0,0700	Olivar Almendros
		13		Valcomuna	a) 0,6520 b) 0,1580 c) 0,5520 d) 0,3050 d' 0,2850 e) 0,1800 f) 0,1340 g) 0,2249	Cereal Olivar Inculto Cereal Olivar Almendros Era
		15	1033	Valcomuna	743,85 m ² 0,3600	Masia-anejos Cereal
		16	1040	Valcomuna	2,5545 0,0105 0,0150	Cereal Almendros Olivar
9	Viver Moreno, Concepc.	14		Valcomuna	a) 0,8040 a' 0,0700	Cereal Almendros
		19	20 y 21	Valcomuna	b) 0,2200 c) 0,4000 a) 1,2305 0,1575 0,0150 b) 0,5760 71,10 m ² 71,10 m ²	Olivar Olivar Cereal Almendros Almendros Masía Masía
10	Jasanada Celma, Bernardo	17		Valcomuna	2,3760	Cereal
		18	1046-a	Valcomuna	0,0875	Vuelo almendr
11	Almudí Higuera, Isabel Usufructuario: Cesáreo Almudí Salvador	20	1023-1025	Valcomuna	a) 0,0408 b) 88,20 m ² 88,20 m ²	Cereal Masía Masía
		21		Valcomuna	1,0480	Cereal
12	Ayuntamiento de Maella MUP núm. 86	22	359	Vuelta la Muela	14,1580	Pinar
		23	359	Vuelta la Muela	0,1000	Erial pastos
		24	358	Val Estremera	0,1940	Erial pastos
		25	1052	Val Estremera	0,1400	Erial pastos
		26	1046	Val Estremera	0,0350	Pinar
		27	1046-a	Val Estremera	2,8640	Pinar
		28	1046-a	Valcomuna	0,1360	Pinar
		29	1046-a	Valcomuna	0,3800	Erial pastos
		31	1046-a	Val Estremera	0,1200	Erial pastos
		32	364	Valcomuna	0,4820	Erial pastos
		1-bis	359 parte	Vuelta la Muela	1,3375	Viña
		2-bis	359 parte	Vuelta la Muela	0,9305	Cereal
		3-bis	359 parte	Vuelta la Muela	0,2785	Cereal
		6-bis	1046 parte	Val Estremera	0,0400	Viña
		7-bis	358 parte	Val Estremera	0,0745	Almendros
		9-bis	321 parte	Val Estremera	0,2090	Cereal
		16-bis	1046 parte	Valcomuna	0,1800	Cereal
		18-bis	1046 parte	Valcomuna	0,1605 0,0875	Cereal Almendros

Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda

A los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica la siguiente resolución:

Incoación expediente sancionador DPZ-58-84, SZ-54-85, a "Promotora Cityman Aragón", S. A., con domicilio en avenida Cataluña, números 35 y 37, de Zaragoza, con designación de instructor y secretario, y pliego de cargos, por defectos denunciados en el edificio sito en avenida Cataluña, número 35, bloque 3, 2.º C y 2.º B.

La tipificación de los cargos viene recogida en el artículo 56 del Real Decreto 3.148 de 1978, de 10 de noviembre, en el apartado segundo de faltas graves, y en el artículo 153-C)-6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

A tenor de lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, se advierte que de no contestar al pliego de cargos en el plazo de ocho días hábiles, a partir de esta publicación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1985. —El Jefe del Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Núm. 64.899

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET, 50 KVA, intemperie, y su acometida eléctrica aérea a 15 KV, en Cariñena, camino Carralongares (AT 66-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por José-Vicente Floría Clavería para instalar una ET de 50 KVA y su acometida eléctrica aérea, situada en el término municipal de Cariñena, destinada a suministro eléctrico para riegos, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el perito industrial don Pascual Colás, en Zaragoza y marzo de 1985, con presupuesto de ejecución de 734.000 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, equipada con transformador trifásico de 50 KVA "Laybox", número 10.411.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 204 metros de longitud, con origen en la línea propiedad de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., denominada "circunvalación a Cariñena", y final en esta ET. Conductores LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1985. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 65.421

Magistratura de Trabajo número 5

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 381 de 1985, a instancia de Pedro J. Larrotid Bolea y otro, contra "Pedro Pequero", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado el día 13 de enero de 1986 para la primera subasta; en el supuesto de quedar desierta, el día 10 de febrero de 1986 para la segunda, y en caso de quedar desierta esta segunda, el día 10 de marzo de 1986 para la tercera, todas ellas a las 9.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad ofrecida con promesa de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero,

previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que el depositario de los bienes objeto de subasta es don Pedro-Luis Piquero Luzán, con domicilio en Mollerusa (Lérida), en avenida del Canal, número 9.

Bienes que se subastan:

Lote 1. Camión marca "Pegaso", con matrícula Z-1282-T; valorado en 1.600.000 pesetas.

Lote 2. Furgoneta marca "Mercedes", matrícula Z-0696-K; valorada en 350.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 20 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. El Secretario.

Núm. 65.433

Cédula de notificación y citación

En autos ejecutivos número 414 de 1985 (expediente 638 de 1985) que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de José-Miguel Izaguerri Embid, contra "Pardos Murillo", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el próximo día 19 de diciembre, a las 12.15 horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Arte mí.»

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada "Pardos Murillo", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Expediente de modificación de créditos

- 65.452. Ejea de los Caballeros (núm. 3)
- 65.454. Malón (núm. 1)
- 65.459. Riela (núm. 1)
- 65.462. Zuera (núm. 2)

Expediente de suplementos de crédito

- 65.455. Villanueva de Gállego

Núm. 65.464

ALFORQUE

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 170.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 758.136.

Total aumentos, 928.136 pesetas.

B) Deducciones.

Superávit ejercicio de 1984, 928.136.

Total deducciones, 928.136 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Alforque, 26 de noviembre de 1985. — El Alcalde, Antonio Catalán Giménez.

Núm. 65.453

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobó inicialmente el presupuesto municipal único para 1986, nivelado en gastos e ingresos, por un importe total de 738.801.343 pesetas, con operaciones de crédito.

En cumplimiento del artículo 112.3 de la Ley de 2 de abril de 1985, el expediente queda expuesto al público por el plazo de quince días en el Departamento de Intervención municipal, con la finalidad de que durante el expresado plazo los interesados puedan interponer reclamaciones frente al mismo.

Ejea de los Caballeros, 28 de noviembre de 1985. — El Alcalde accidental.

Núm. 65.456

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Tomás Causín Laborda ha solicitado licencia para la apertura y funcionamiento de bar en el Centro Cultural de la villa, sito en la plaza de Goya.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más próximos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Ejea de los Caballeros, 26 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.458

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña Manuela Corralejo Moya ha solicitado licencia de obras, de instalación y funcionamiento para la apertura de bar, sito en la calle Herrerías, número 7, bajo, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más próximos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Ejea de los Caballeros, 26 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.463

PINSEQUE

En sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de noviembre de 1985 han sido aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales de nueva implantación y modificadas para el ejercicio de 1986 que a continuación se detallan:

De nueva implantación:

Impuesto municipal sobre gastos su-
tuarios.

Impuesto sobre rieles, postes, cables,
palomillas, etc.

Modificadas:

Impuesto municipal sobre circulación de
vehículos.

Licencias urbanísticas.

Licencias de apertura de establecimientos.

El acuerdo de aprobación y las citadas ordenanzas permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7 de 1985.

Pinseque, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 65.460

RICLA

Subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 31 de octubre de 1985, el pliego de cláusulas-económico-administrativas que ha de regir la subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego.

Objeto: El servicio de recogida de basuras y su transporte a vertedero.

Tipo: 1.200.000 pesetas anuales, a la baja.

Duración del contrato: Un año, prorrogable por la tática.

Garantías provisional y definitiva: Para ambas se fijan los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, con-

tados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 9.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado con), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., de fecha, desea tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar el servicio de recogida de basuras en el precio de pesetas (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones, que acepta íntegramente, haciendo constar expresamente que no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad establecidas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma)

Las plicas deberán presentarse dentro de un sobre, en cuyo anverso deberá figurar el siguiente lema: "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta del servicio de recogida de basuras", acompañando, además, los siguientes documentos:

1. Carta acreditativa de haber constituido la fianza provisional.
2. Fotocopia autenticada del documento nacional de identidad.
3. Escritura de poder bastanteada si se actúa por representación.
4. Escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, en su caso.

Ricla, 26 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 63.934

TAUSTE

Rectificación

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 272, de fecha 28 de noviembre del corriente año, figura anuncio de este Ayuntamiento, relativo a modificación de Ordenanzas fiscales, en el que por error figura que han de regir a partir de 1.º de enero de 1985, debiendo entenderse que es a partir de 1986.

Lo que se rectifica a los debidos efectos.

Núm. 65.461

ZUERA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 7 de 1985, se hace público que esta Corporación, en el Pleno de 21 de los corrientes, ha aprobado definitivamente la modificación de tarifas de las ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1986 y sucesivos, afectando a las siguientes:

Número 1. Ingresos de derecho privado: Aumento del 8 % sobre las tarifas de 1985.

Número 3. Ocupación de la vía pública: Aumento del 8 % sobre las tarifas de 1985.

Número 4. Entrada de vehículos y badenes: Mismo aumento; queda en 2.920 pesetas por año.

Número 5. Ocupación de la vía pública con mesas y sillas: Mismo aumento del 8 %.

Número 6. Puestos públicos: Vehículos de cuatro o más ruedas, 300 pesetas por

día; otros, 200 pesetas, y en mano, 100 pesetas.

Número 7. Rodaje y arrastre: Mismo aumento del 8 %.

Número 8. Expedición de documentos: Se añade a la tarifa el 1 por 1.000 de sello municipal, en sustitución del mutual que ha sido suprimido.

Número 12. Cementerio municipal: Mismo aumento del 8 %.

Número 14. Recogida domiciliar de basuras: Mismo aumento del 8 %.

Número 16. Servicios de matadero: 6 pesetas por kilo de peso en canal, más 20 pesetas por cada res menor y 50 pesetas por cada res mayor.

Número 19. Impuesto municipal circulación vehículos: Mismo aumento del 8 %.

Número 20. Impuesto sobre la publicidad: 350 pesetas por metro cuadrado o fracción al trimestre.

Número 28. Solares sin vallar: Por metro lineal de cerramiento, 750, 600 ó 450 pesetas al año, según categoría de las calles.

Zuera, 25 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 64.103

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que los días 23 de enero, 13 de febrero y 6 de marzo de 1986, a las diez horas de su mañana, tendrán lugar en este Juzgado las subastas de la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 671 de 1985, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Franco, contra Luis Alcaraz Gracia y Antonio Espada Lebrón:

Urbana número 99 (I). — Local comercial en la planta de sótano —1 o primer sótano, señalado con el número 10, de 55,88 metros cuadrados. Linda: frente, zona de acceso; derecha entrando, local número 9; izquierda, local número 11, y fondo, muro de contención de la casa número 12 de la calle de Sanclemente. Su cuota de copropiedad es de 0,8550 por 100. Inscrito al tomo 1.103, folio 96, finca 18.401. Forma parte de un edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle de Sanclemente, donde está señalado con los números 6 y 8. El portal número 6 contiene una escalera, la denominada primera, y el portal número 8 contiene dos, las denominadas segunda y tercera. Tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, y linda: por el frente, dicha calle; izquierda entrando, casa número 12 de igual calle; derecha, con la número 4 de la misma calle, y fondo, con las casas números 1 y 3 de la calle Costa. Tasado a efectos de subasta en 6.900.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y no se admitirán posturas inferiores a la misma; para la segunda y tercera, el 10 por 100 del 75 por 100 de la tasación, que será el que sirva de tipo para la segunda, y la tercera lo será sin sujeción a tipo; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remanente no la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 64.117

JUZGADO NUM. 1

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 880 de 1984 obra la sentencia de los particulares siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de noviembre de 1985. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía, tramitados en este Juzgado con el número 880 de 1984, a instancia del Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y defendido por el Letrado don Juan San Pío Boneu, contra don Luis Clavería Borja y contra la herencia yacente de don Juan-Ramón Clavería Mendoza, en ignorado paradero y en situación de rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Instituto Nacional de la Salud, debo condenar y condeno a la herencia yacente de don Juan-Ramón Clavería Mendoza y al demandado don Luis Clavería Borja al pago a aquella entidad de la cantidad reclamada de 282.968 pesetas e intereses legales que se derivan desde 18 de mayo de 1984, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, expido el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 64.119

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.418 de 1984, a instancia de "Faisa, Entidad de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Alfonso Rey Vázquez, con domicilio en Zaragoza (César Augusto, núms. 8-10),

se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes no se hallan depositados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un equipo de alta fidelidad, marca "Fisher", compuesto de radio, amplificador, tocadiscos y dos columnas de altavoces de alta fidelidad, en buen estado. Tasado en 60.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Grundig", de 26 pulgadas. Tasado en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 64.131

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.316 de 1984, a instancia de "Industrias Lumen", S. A., y siendo demandado Domingo Sierruela Plaza, con domicilio en calle Oixmendía, 3, de Galdácano (Vizcaya), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber suplido previamente la falta de títulos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores quedarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circuns-

tancias, tercera subasta el 31 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso izquierda derecha, en la segunda planta alzada de la casa número 13 de un edificio sito en el barrio de Zuzaurre, de Galdácano (Vizcaya), de 72,91 metros cuadrados útiles y una cuota de 1,20 %. Forma parte de un bloque de tres casas, señaladas con los números 9, 11 y 13. Finca registral número 10.949, tomo 513, folio 18. Tasado en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.280

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 779 de 1980, a instancia de la actora "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados don Julio Carrilero Muñoz y doña Manuela Andreu Gracia, con domicilio en Zaragoza (avenida Goya, número 1), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad al inicio de la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos, estando en la Secretaría del Juzgado la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 24 de enero siguiente; en ésta no se admitirán posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 7 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Oficina letra A del piso entresuelo, en la primera planta superior, de 150 metros cuadrados, con una cuota de 3,49 %. Es parte de la casa números 47-49 de la avenida de Valencia, de esta ciudad. Linda: frente, conrellano de escalera y caja de ascensores; izquierda, con oficina B y escalera; derecha entrando, con finca de Jesús Carreras Pomar, y fondo, con avenida Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 1.093, folio 238, finca 36.411. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.418

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.559 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados don Bernardo Lobato Rodríguez y dos más, con domicilio en calle Monasterio de Piedra, número 30, segundo D, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se ha suplido la falta de presentación de títulos con la certificación de cargas aportada.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.^o Urbana. — Piso en Zaragoza, calle Francisco de Ruesta, número 30 (angular a Monasterio de Piedra), en la segunda planta, letra D, con 61 metros cuadrados útiles y una cuota de 2,26 %. Por su fondo limita con la calle letra B, teniendo el acceso por el portal de esta calle. Es la finca registral 21:726, tomo 520, folio 167, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza. Valorado en 1.647.000 pesetas.

2.^o Urbana. — Piso cuarto, letra A, en la cuarta planta alzada, con acceso por el portal A-1 del edificio rotulado con el número 9 de la calle Miguei Labordeta, de Zaragoza, situado en el polígono "Monsalud", barrio de las Delicias. Tiene una superficie útil de 91,31 metros cuadrados y lleva vinculada una plaza de aparcamiento en el sótano —1, de unos 21,89 metros cuadrados, rotulada con el número 63. Tiene una cuota de comunidad de 0,949 %. Es la finca registral 36.806, inscrita al tomo 1.564, folio 110, del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza. Valorado en 3.876.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 64.107

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 1.073 de 1985-C, instados por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre,

contra Agrupación de viviendas de Cortes de Aragón, I, y otros, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a todos aquellos que resulten ser miembros de la expresada asociación para que dentro del término de diez días puedan comparecer en juicio.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, expido el presente, que firmo, en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.420

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro. Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1986, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se describirá, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24 de 1985-A, instados por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Franco Bella, contra don Francisco Liarte Beltrán y doña Pilar Ciguela Esteban.

Dicha finca es la siguiente:

Vivienda o piso sexto E derecha, en la quinta planta superior, de unos 65 metros cuadrados de superficie, que corresponde a la casa con acceso por el zaguán o portal número 2 (hoy número 3) de la calle Monasterio de Obarra, del bloque número 2 de tres casas, sito en esta ciudad, barrio de las Fuentes. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad el 12 de diciembre de 1983, al tomo 3.978 del archivo, libro 1.818, sección 2.^a, folio 151, finca 81.494-N, inscripción 5.^a Valorada en 3.000.000 de pesetas.

A tal efecto se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 64.915

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 526 de 1985, a instancia de la actora "Cooperativa de Crédito, Caja Rural Provincial de Zaragoza", representada por el Procurador señor Juste, y siendo demandados don Santiago Serrano Ansón y doña Josefina Gracia Bernal, con domicilio en Azuara, se ha acordado librar

el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un tractor "Barreiros", modelo R-545, matrícula Z-00916-VE; en 215.000 pesetas.

2. Un turismo "Skoda", modelo 120-LS, matrícula Z-3848-M; en 325.000.

3. Un televisor en color, marca "Videón", de 22 pulgadas; en 30.000.

4. Un frigorífico "Fagor", de una puerta; en 12.000.

Total, 582.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.417

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.229 de 1983-B, a instancia de la actora "Blanco", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandados don Enrique y don Fernando Callizo Oliván, con domicilio en Zaragoza (calle Benjamín Franklin, número 4, polígono de Cogullada), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a El bien está depositado en poder del primer demandado.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Sava", modelo J4-5730, número de bastidor 126100225, matrícula Z-1585-E; valorada en 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 65.434

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 221 de 1985, sobre hurtos, contra Luis-Miguel Ortín Giménez, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.520 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a su vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Luis-Miguel Ortín Giménez, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.436

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez titular del Juzgado de distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de desahucio número 73 de 1983, seguidos a instancia de don Alfonso de Miguel Latorre, representado por la Procuradora doña Mercedes Díez de Pinos Rodrigo, y siendo demandada "Buk, Armarios Empotrados", S. A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Respecto al derecho de traspaso que se subasta, se hace constar que el adquirente contrae la obligación de permanecer

en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El derecho de traspaso de local comercial sito en Zaragoza, en el paseo de Teruel, número 40, denominado "Buk, Armarios Empotrados", S. A., propiedad de don Luis del Campo del Campo, con domicilio en la avenida Clavé, número 55, tercero C; valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.435

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.223 de 1985, seguidos por lesiones en agresión, contra Manuel Navea Piernagorda y Francisco Cabrera Martínez, por el presente se cita a este último, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el día 13 de enero de 1986 y hora de las 12.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.438

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.260 de 1985, en virtud de lesiones por agresión, ocurrida el pasado 19 de octubre en el domicilio de Luis-Miguel Martín Gutiérrez y de Dulce-María Fernández Expósito, sito en la urbanización "Complejo San Rafael", calle Cerler, número 1,

segundo A, de Utebo, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Luis-Miguel Martín Gutiérrez y a Dulce-María Fernández Expósito, con antiguo domicilio en el señalado anteriormente y en la actualidad en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Y para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 23 de diciembre y hora de las 10.05, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provistos de todas las pruebas de que intenten valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Luis-Miguel Martín Gutiérrez y Dulce-María Fernández Expósito, se expide la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.437

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 193 de 1985, sobre daños en accidente de tráfico, contra Manuel Pascual Velasco, se ha practicado la tasación de costas que asciende a la suma de 46.917 pesetas (incluida la indemnización de 34.077 pesetas), habiéndose acordado dar vista de la misma al condenado Manuel Pascual Velasco, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Manuel Pascual Velasco, en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — La Secretaria.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 65.457

COMUNIDAD DE REGANTES DE AZUARA

Por haber sido aprobada la modificación del artículo 37 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes el día 5 de noviembre de 1985, en sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, por el presente se abre un período de información pública del nuevo texto, el cual se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta villa por el plazo de un mes.

Azuara, 25 de noviembre de 1985. — El Presidente.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.